11 Etapas de la participación ciudadana

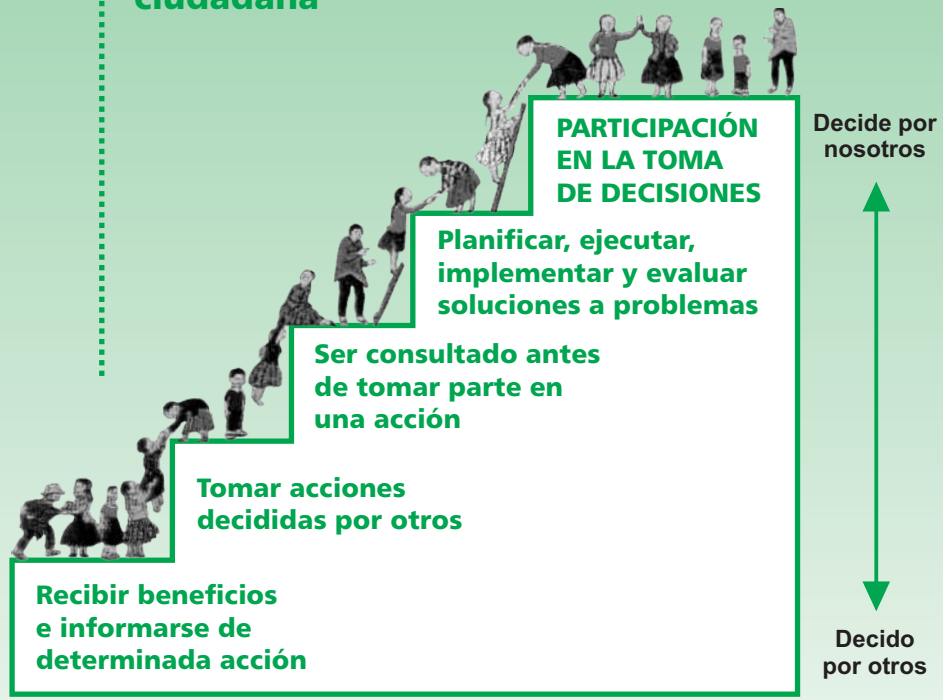

(*) Adaptado del Manual ACDI de Consulta par el Análisis Social y de Género, P. 18

Participando en la construcción del desarrollo sostenible, ejercemos nuestra ciudadanía activa y contribuimos con la promoción de generaciones saludables

"Participación Ciudadana para el buen gobierno en el desarrollo de ciudades saludables".
A.C.S. Calandria. Segunda Edición. Nov. 2007.

Ministerio de Salud
Personas que atendemos Personas

"Promoviendo una Maternidad Segura y Saludable y la Sobrevivencia adecuada del Recién Nacido"

consorcio madre - niño churcampa

Participación Ciudadana para el buen gobierno en el desarrollo de ciudades saludables

Participando activamente dentro de nuestras organizaciones y comunidad aprenderemos y decidiremos juntos como conseguir un **Buen Gobierno**

medicusmundi · Salud Sin Límites · calandria Asociación de Comunicadores Sociales · Asociación Kallpa · Cooperación Navarra al Desarrollo

Sí, empezaremos por ver primero

1 ¿Qué es Democracia?

Es una forma de organización de la sociedad que busca hacer posible un buen gobierno y el desarrollo de las personas para que sean capaces de tomar decisiones sobre su vida y sobre la vida de todas las personas con las que vive.

Para lograrla, es importante:

La acción de los gobernantes + **la acción de los ciudadanos y ciudadanas**

2 Formas de democracia

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA	DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
a. Participación ciudadana limitada al voto.	a. Mejora la política pública, pues intervenimos en los asuntos de decisión pública.
b. Centraliza las decisiones en los gobernantes, creando paternalismo.	b. Crea liderazgo en la ciudadanía participando en las decisiones.
c. El conocimiento de la situación del distrito o provincia, es a través de su agrupación política o de sus funciones.	c. Permite al gobierno local tener un conocimiento integral de lo que pasa en su localidad.
d. Los ciudadanos no se sienten parte de las decisiones y por lo tanto no se comprometen a sacar adelante a su distrito o provincia.	d. Genera diversas propuestas con mayor número de posibilidades a elegir para tomar decisiones.
	e. Permite co-responsabilidad en las decisiones ya sea en los aciertos o errores

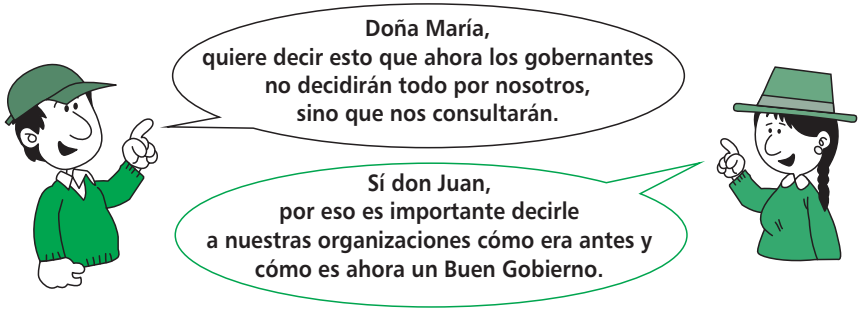

3 ¿Cómo era antes un Buen Gobierno y cómo es ahora?

ANTES	AHORA
• Ser un buen gobierno era invertir en construcciones o infraestructura el mayor porcentaje de sus gastos de inversión.	• Es invertir en el desarrollo de capacidades humanas como parte de su plan de desarrollo a través de la información pública y formación ciudadana.
• Elaboraba su Plan Municipal con su plancha Municipal o con su agrupación política.	• Elabora el plan de desarrollo de su provincia o distrito con las organizaciones representativas.

ANTES	AHORA
• Atendía sólo necesidades básicas de la población, (construcciones, luz, agua, etc.) por eso es que el aporte de la comunidad era mínimo.	• Crea condiciones para que los ciudadanos desarrollen sus capacidades al máximo y aporten en el desarrollo de su distrito.
• Las ideas partían del alcalde o autoridades.	• Permanentemente crea condiciones para que surjan nuevas ideas de la población, colectivos y líderes/as.

4 ¿Cómo se consigue el buen Gobierno?

- Capacitando a los líderes sociales sobre la visión a futuro del Plan de desarrollo de la Provincia, para que se incorporen sus propuestas y promover ciudades saludables.
- Incorporando a los ciudadanos organizados y representados, en los asuntos de decisión e interés público a nivel de gobierno local y regional.
- Difundiendo por los medios de comunicación que están al alcance de la mayoría, los espacios de consulta considerados por la Ley Orgánica de Municipalidades para la participación de las organizaciones en los Consejos de Coordinación Local (CCL) Provincial y Distrital, a través de carteles públicos, papelógrafos, spot radial, educativos, etc.
- Rindiendo cuenta de los avances de la gestión cada cierto tiempo a través del debate y propuestas del plan estratégico de desarrollo.
- Trabajando en equipo: alcalde, regidores y funcionarios por un objetivo común a partir de un plan de desarrollo compartido.
- Democratizando al interior de las instituciones de gobierno, compartiendo poder en las acciones y decisiones entre alcaldes y regidores, así como con los ciudadanos y ciudadanas.

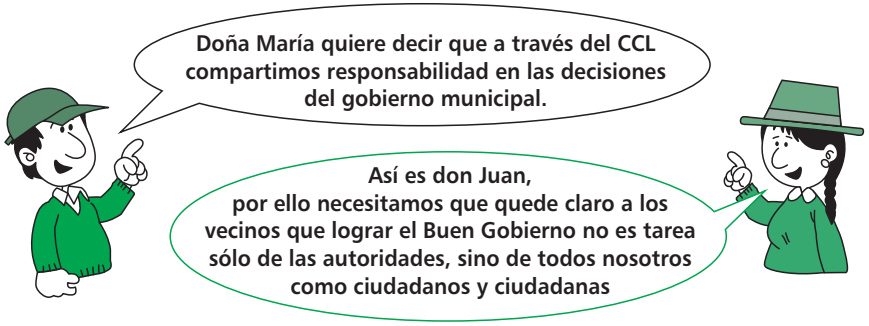

- Normando los acuerdos tomados por los Consejos de Coordinación Local (CCL) en sesiones de consejo municipal.
- Se consigue con gente que se agrupa y se organiza según sus intereses y necesidades colectivas, fortaleciendo las capacidades de sus organizaciones.
- Pobladores que ejercen su ciudadanía y que se hacen responsables del bien común; que tienen iniciativas para promover buenas prácticas en salud.
- Vigila los actos del gobierno, hace seguimiento de las inversiones para que sus decisiones no afecten los gastos acordados.
- Vigila el avance del Plan de Desarrollo Concertado, articulado al Presupuesto Participativo, que deben incorporar las propuestas de los vecinos, en los temas de salud.

Entonces veamos...

6 ¿Qué es ciudadanía?

Es asumir como **nuestros**, los asuntos que nos afectan a todos y actuar sobre ellos. Esto significa participar en diversos temas y no tan solo en los que hasta ahora hemos considerado "nuestros".

Ahora...

7 ¿Por qué participamos?

Participamos para velar el cumplimiento y respeto a nuestros intereses, así como para mejorar nuestras condiciones de vida promoviendo comunidades saludables, por esta razón en la provincia debemos elaborar proyectos que contribuyan a mejorar la salud en nuestras comunidades especialmente orientados a una Maternidad Segura y Saludable.

Participemos todos/as en las decisiones políticas, porque la política no está reservada sólo para los partidos.

También recordemos

8 ¿Cómo quisiéramos que sean los gobernantes y los ciudadanos y ciudadanas?

BUEN GOBIERNO	BUEN CIUDADANO
• Busca implementar políticas de Desarrollo sostenible y políticas inclusivas en la administración y gestión de la provincia.	• Contribuye al desarrollo de su provincia o distrito incorporando propuestas para mejorar la salud de su comunidad. Sistema de vigilancia comunitaria en salud, capacidades en salud, etc.
• Tiene visión de futuro (largo plazo)	• Tiene visión de futuro (largo plazo)
• Se informa de los asuntos y temas nacionales que requieren de opinión en las decisiones.	• Se informa de los asuntos y temas públicos nacionales, regionales, provinciales y distritales para opinar.
• Tiene apertura al diálogo con la ciudadanía e incorpora sus propuestas.	• Propone y concerta alternativas de solución con sus autoridades.
• Gobierna con transparencia y rinde cuenta de sus acciones.	• Cumple con el deber de vigilar el cumplimiento de acuerdos para el desarrollo de su distrito o provincia.
• Es tolerante y comparte el poder.	• Es tolerante, hace crecer a otros y enseña lo que aprende.
• No hace uso del clientelaje partidario. Actúa honestamente.	• Actúa honestamente con su comunidad y organizaciones y pone a consulta las propuestas.
• Administra y distribuye acciones y usos de los recursos según su competencia.	• Conoce las diferencias de competencias entre el gobierno municipal y regional.
• Difunde el plan de desarrollo de su provincia o distrito y publica su presupuesto participativo.	• Busca conocer el plan de desarrollo de su provincia o distrito.
• Desarrolla su capacidad de gestión a otros niveles de gobierno.	• Gestiona sus acciones con las diferentes instituciones de su distrito o provincia.

RECUERDA: para que exista un Buen Gobierno debe existir un buen ciudadano o ciudadana.

9 ¿Cómo participamos?

- Pidiendo información y difundiéndola.
- Opinando, aportando.
- Proponiendo.
- Eligiendo buenas autoridades.
- Vigilando a nuestros gobernantes y autoridades.

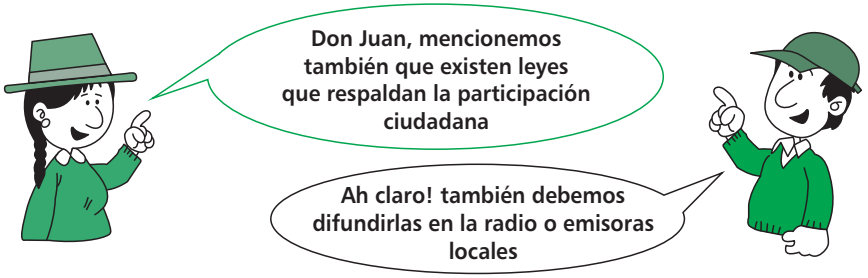

10 Leyes que respaldan la participación ciudadana

- Los artículos **2º, 30º, 31º, 33º y 190º** de nuestra **Constitución Política** garantizan nuestro derecho a opinar, pedir información, ser ciudadanos, participar y ejercer control sobre los gobernantes.
- La **Ley 26300** se refiere a los Derechos de Participación y Control Ciudadano.
- La Ley de Bases de la descentralización.
- También la nueva **Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 Art. 102** contempla formas de participación de las organizaciones en los consejos de coordinación local provincial o distrital.